

La Comisión de Derechos Humanos

Congreso de la República

Guatemala, C.A.

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 273 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Decreto Número 19-2009 del Congreso de la República, Ley de Comisiones de Postulación:

CONVOCA

A los (as) Abogados (as) que estén interesados (as) en integrar la terna de candidatos (as) que la Comisión de Derechos Humanos propondrá al Pleno del Congreso de la República para elegir al Procurador (a) de los Derechos Humanos, periodo 2017-2022; debiendo llenar los siguientes requisitos:

- 1. Debe ser guatemalteco (a) de origen.
- 2. De reconocida honorabilidad.
- 3. Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.
- 4. Ser abogado (a) y Notario (a) colegiado (a) activo (a).
- Ser mayor de cuarenta años.
- 6. Haber desempeñado un periodo completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad, o haber ejercido la profesión de abogado (a) por más de diez años.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- 1. Currículum Vitae
- Acreditar experiencia profesional en Derechos Humanos, administración pública, docencia universitaria, títulos y grados académicos; estudios, ensayos, publicaciones, participación en eventos académicos y méritos obtenidos relacionados con Derechos Humanos y lo relacionado con su vocación de servicio, liderazgo y proyección social.
- 3. Certificación original reciente o fotocopia legalizada de la partida de nacimiento. (6 meses)
- 4. Fotocopia completa y legalizada del documento personal de identificación.
- 5. De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Comisiones de Postulación:
 - a) Constancia original de colegiado (a) activo (a).
 - b) Constancia o certificación donde conste los años de ejercicio profesional o constancia de haber desempeñado un periodo completo como Magistrado (a) de la Corte de Apelaciones o de los Tribunales Colegiado que tenga la misma calidad.
 - c) Carencia reciente de antecedentes policiacos. (6 meses)
 - d) Carencia reciente de antecedentes penales. (6 meses)
 - e) Constancia original y reciente de no haber sido sancionado (a) por el Tribunal de Honor de Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
 - f) Declaración jurada donde haga constar que está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos.
- 6. Declaración jurada de no estar comprendido (a) en las prohibiciones a que se refiere el tercer párrafo del artículo 17 de la Ley de Comisiones de Postulación.
- 7. Declaración jurada de no tenerincompatibilidad alguna de las que establece el artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos para ejercer el cargo.
- 8. Constancia de inexistencia de reclamaciones o juicios pendientes de la Contraloría General de Cuentas o declaración jurada de no estar comprendido (a) dentro de los impedimentos que establece la literal b) del artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- 9. Certificación extendida por el Tribunal Supremo Electoral, en la que conste que el candidato no desempeña alto cargo en el Comité Ejecutivo Nacional de ningún partido político.
- 10. Declaración jurada de que el (la) candidato (a) se somete a los procedimientos, investigaciones y entrevistas que establezca la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.
- 11. Fotografía reciente tamaño cedula.
- 12. Resumen de la información del Curriculum Vitae, en un máximo de una hoja y en formato digital toda la documentación requerida.

Los (as) interesados (as) deberán presentar su expediente en original, fotocopia y formato digital, en un folder tamaño oficio color azul nacional con gancho foliado según el orden establecido en esta convocatoria y debidamente rubricados, a la Dirección Legislativa del Organismo Legislativo, ubicada en la 9a avenida 9-44 zona 1, Ciudad de Guatemala, Edificio Central del Congreso de la República, del 17 al 28 de abril del año 2017, en horario de 08:30 a 16:30 de lunes a viernes.

NO SE ACEPTARAN EXPEDIENTES DE NINGÚN (A) ASPIRANTE DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA. LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS NO SE DEVOLVERÁN.

Nota: El formulario de solicitud de inscripción se obtendrá en la Dirección Legislativa del Organismo Legislativo o en el sitio

www.congreso.gob.gt

Patricia Sandoval Gonzalez Presidenta

Nineth Varenca Montene Secretaria

Guatemala, 07 de abril de 2017